



# COMISION DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

## PROYECTO DE LEY: 5112

**“LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SECHURA”**

*La Universidad del Bajo Piura.*



**JOSÉ BERNARDO**  
**PAZO NUNURA**  
Congresista de la República

# POBLACIÓN BENEFICIARIA

## BAJO PIURA

Valle de la parte baja o sur oeste de la capital regional de Piura, la misma que es la segunda región más poblada del país, donde el río Piura irriga las zonas bajas hasta llegar al desierto de Sechura.

### DISTRITOS:

La Unión. El Tallán. La Arena. Cura Mori. Catacaos.  
La Legua, Distritos de la provincia de Sechura



## POBLACIÓN DEL BAJO PIURA

La población beneficiaria directa, es el Bajo Piura conformada por sus distritos y la provincia de Sechura, así:

Jurisdicción	Población
Catacaos	81,890
Cura Mori	18,671
La Arena	34,584
El Tallán	5,387
La Unión	41,742
Prov Sechura	96,428
<b>TOTAL</b>	<b>278,702</b>

**FUENTE: Censos Nacionales 2017**



# POBLACIÓN BENEFICIARIA

## SECHURA

**Sechura se encuentra en la costa norte del Perú, en el departamento de Piura, tiene una superficie de 6311,69 km<sup>2</sup> y una altitud media de 15 metros sobre el nivel del mar.**

### TIENE SEIS DISTRITOS:

**Sechura. Bernal. Cristo Nos Valga. Bellavista de La Unión.  
Rinconada de Llicuar. Vice.**

### SUS LIMITES:

- **Por el Noroeste: Provincia de Palta y distritos de La Unión, Tallan y Catacaos, estos últimos de la provincia de Piura**
- **Por el Este y Sureste: con el departamento de Lambayeque.**
- **Por el Sur. Suroeste y Oeste: con el Océano Pacífico.**



# PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

La Bahía de Sechura es una de las más importantes abastecedoras del mercado hidrobiológico. Asimismo, genera canon pesquero generando dinámica en la economía local ya que genera puestos de trabajo directos e indirectos. En ella se desarrolla actividades de pesca artesanal para consumo humano directo y extracción de pesca industrial de anchoveta. El cual procesada se transforma en harina de pescado para exportación.

# ACUICULTURA

La exportación de la concha de abanico tiene mucha relevancia en las exportaciones nacionales, entre los años 2006 al 2010 hubo una tendencia creciente año en año habiendo crecido el año 2010 en un 135 % respecto al año anterior con un volumen de 4,928 toneladas. Y hasta la fecha genera mas de 40 mil puestos de trabajo directa e indirectamente.

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS



**La bahía de Sechura**  
concentra el 80%  
**de la Producción Nacional**  
de conchas de abanico

PROMOVEMOS  
PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUICOLA  
Saludable



# AGROPECUARIO

**El Sector Agropecuario tiene importancia en la producción del arroz como producto rentable y demanda nacional que se encuentra en permanente ascenso, que tiene el mayor nivel de crecimiento y por lo tanto de creación de sus cadenas productivas Además, existen otras opciones potenciales como el maíz, el frijol y leguminosas (menestras) de alta demanda por los mercados de exportación, además de sandía, tomate y ajos de exportación que encuentran en las condiciones ambientales favorables para su producción en Sechura.**

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS



# MINERALES NO METÁLICOS

**"A partir del año 2010 se comenzaron a explotar los Fosfatos en la Zona de Bayovar que ha generado mano de obra local directa dinamizando la economía de la provincia directa e indirectamente en servicios como: comercio, hospedaje, alimentación, transporte etc. Esta aporta 10 millones de dólares anuales por concepto de regalías mineras que son administrados por el FONDO SOCIAL INTEGRAL BAYOVAR siendo su primera prioridad la ejecución de proyectos para desarrollar capacidades humanas y provisión de servicios básicos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición infantil, mejorar la calidad en la educación salud y servicios de saneamiento; su segunda prioridad la ejecución de proyectos para el empleo productivo (Construcción mantenimiento y reparación de vías de acceso y caminos rurales, infraestructura agropecuaria, infraestructura básica en telecomunicaciones, desarrollo de cadenas productivas).**

**También aporta medio millón de dólares anuales a la Fundación Comunal.**



**ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS**

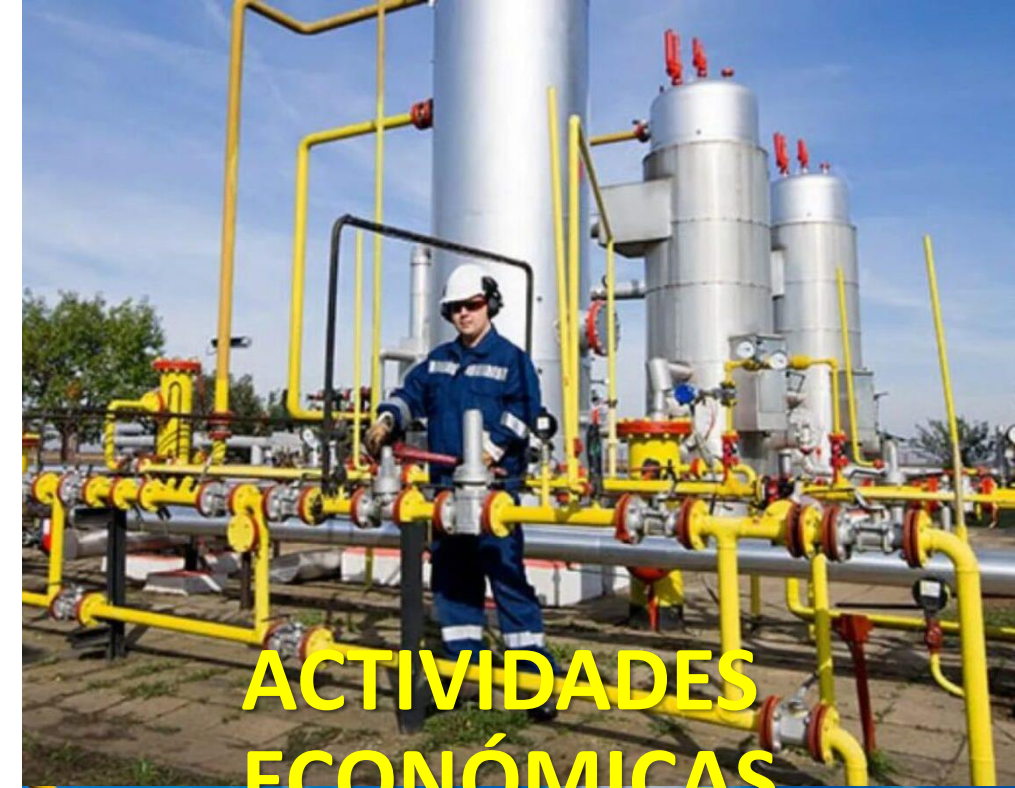
# Hidrocarburos

**En la actualidad, Sechura cuenta con plataformas petrolíferas instaladas en la bahía de Sechura, las cuales extraen petróleo, el cual repercute en el canon y sobre canon que reciben las municipalidades de la provincia de Sechura.**

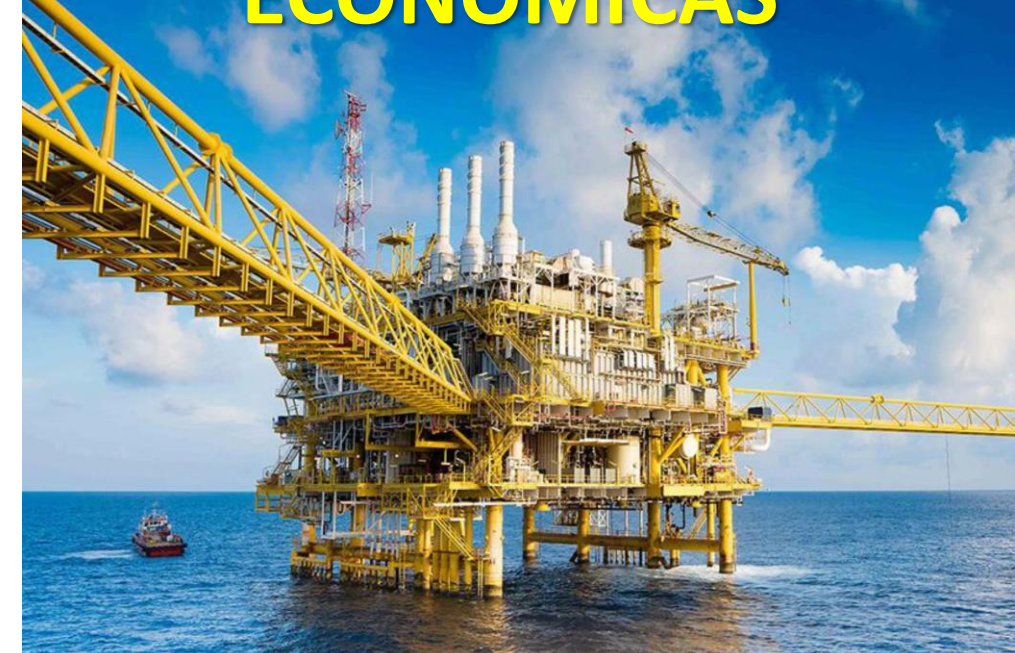
## Gas natural

**Así también en el Centro Poblado la Tortuga se realiza la explotación del Gas Natural, a través de la Empresa Olímpic.**

**Esta empresa a iniciado su masificación, conduciendo a las empresas que procesan los minerales no metálicos.**



**ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS**





# EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y SERVICIO PÚBLICO

La relación entre educación y dignidad es obvia e incuestionable. Cabe anotar inicialmente que la educación implica un proceso de incentivación del despliegue de las múltiples potencialidades humanas cuyo fin es la capacitación de la persona para la realización de una vida existencial y coexistencial genuina y verdaderamente humana; y, en su horizonte, permitir la cristalización de un **“proyecto de vida”** .

Así, la Carta Magna dispone que la finalidad de la educación es el **“desarrollo integral”** de la persona. A ello debe agregarse que tal desarrollo no debe comprenderse solo a partir de una perspectiva individual, puesto que el ideal de la educación, corresponde a una sociedad democrática y regida bajo parámetros constitucionales debe reforzar lazos de empatía y la noción de igualdad, fomentándose con ello la solidaridad que es un valor troncal de nuestro sistema constitucional.



# FORMACIÓN PROFESIONAL

**La Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que:**

**La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.**

**El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.**

**Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.**

**La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.**

**Debemos indicar que, la formación profesional consiste en la creación intelectual y artística, la investigación científica y tecnológica y la difusión de conocimientos teóricos acompañados de prácticas exponiendo los fundamentos conceptuales adquiridos.**



## MARCO CONSTITUCIONAL

**Partimos desde la premisa en la cual debe entenderse que, la educación es un derecho constitución indeleble, por lo que, el Estado avala el desarrollo integral de la persona humana. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 13° y artículo 160 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Asimismo, el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza.**

**El Tribunal Constitucional en su calidad de máximo intérprete de la Constitución, en la Sentencia recaída en el Expediente N° 04232-2004-PATTC, ha señalado respecto a estos deberes lo siguiente: "el derecho a la educación, dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho, ostenta una prelación del más alto rango, pues se encuentra dirigido a fortalecer en la persona humana los principios de solidaridad, justicia social, dignidad humana e integridad de la familia. De otro lado, la educación no es solo un derecho sino un auténtico servicio público que explica una de las funciones-fines del Estado, cuya ejecución puede operar directamente o a través de terceros –entidades privadas-, aunque siempre bajo fiscalización estatal. En la lógica de la finalidad del Estado anteriormente mencionada, es conveniente subrayar la importancia que la educación representa para la persona y las condiciones que promueve ese mismo Estado para cumplir con dicha misión de manera efectiva, a la par que eficiente.**

## DEFICIT EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO

En el año 2021 SUNEDU ha reportado que, como consecuencia del ordenamiento del sistema universitario, para el mes de julio del 2020, 115 locales y filiales cesaron sus actividades de manera voluntaria a lo largo de 22 regiones del país. Así también, 38 universidades privadas y 27 universidades públicas se desistieron de un total de 3,695 programas, de un total de 145 universidades entre Públicas y Privadas, 46 universidades públicas y 48 universidades privadas demostraron cumplir con las condiciones básicas de calidad, logrando su licenciamiento, por lo que es necesario cubrir ese déficit que se ha producido.



# POBLACIÓN ESCOLAR DEL 5TO AÑO EN EL BAJO PIURA

La población escolar beneficiaria directa del Bajo Piura, para este 2023 es:

Jurisdicción	Población
Catacaos	1,621
Cura Mori	357
La Arena	958
El Tallán	287
La Unión	1,489
Prov Sechura	1,832
<b>TOTAL</b>	<b>6,544</b>

**FUENTE: Ugel Sechura, La unión, Piura.**

**Sin contar a los egresados de secundaria de los años anteriores.  
Y Los que no logran ingresar a las universidades Nacionales de Piura.  
(4,000) postulantes por semestre que buscan una oportunidad de  
ingreso a una Universidad Nacional.  
Brindar el acceso a la población de menores recursos.**



## **EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL.**

**La presente propuesta legislativa no altera el marco legal vigente por ser una norma estrictamente declarativa que resulta concordante con artículos 14° y 17° de la Constitución Política del Perú, que hacen referencia al deber del Estado de Promover el desarrollo científico y tecnológico del país y promover la creación de centros educativos donde la población lo requiera.**

**Es por ello que el presente Proyecto de Ley busca la concreción del mandato constitucional al promover la creación de una Institución Educativa Superior Universitaria.**



# DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA LA UNIVERSIDAD

La Municipalidad Provincial de Sechura, dispone actualmente de la propiedad del terreno, el cual asumió el compromiso de donarlo para la construcción de la Universidad Nacional de Sechura.

**EL TERRENO CONSTA DE 30 HECTAREAS, UBICADA AL SUROESTE DE LA CAPITAL PROVINCIAL Y INSCRITA EN REGISTROS PUBLICOS, CON PARTIDA REGISTRAL: 11204247**

 **ANOTACION DE INSCRIPCION**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA  
OFICINA REGISTRAL PIURA

TITULO N°	:	2018-02672694
Fecha de Presentación	:	27/11/2018

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO INMATRICULACION O PRIMERA DE DOMINIO ( PROPIEDAD )	PARTIDA N° 11204247	ASIENTO G0001
---	------------------------	------------------

Se informa que han sido incorporados al Indice de Propietarios la(s) siguiente(s) persona(s):

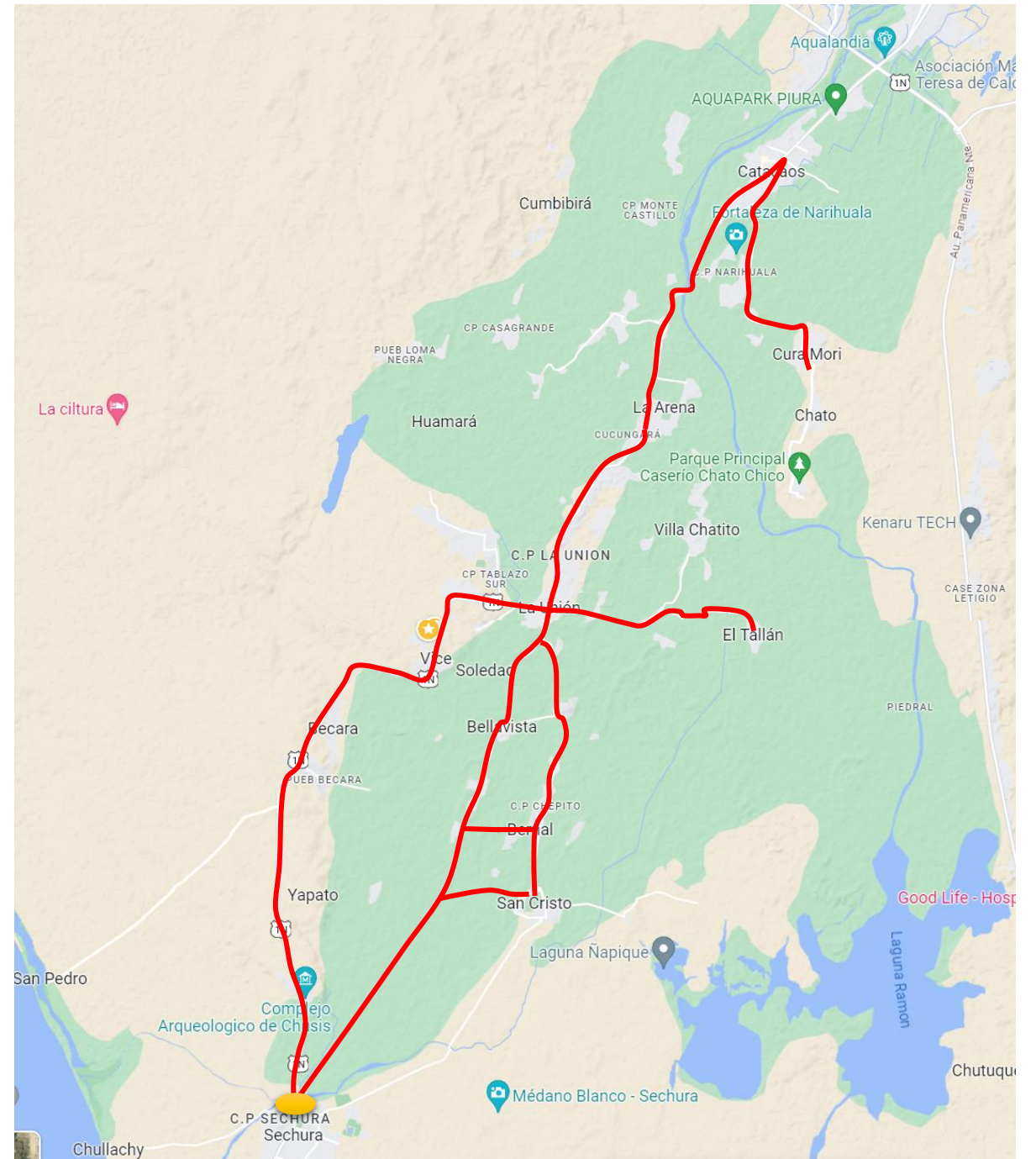
Partida N° 11204247 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Derechos pagados : S/ 100.00 soles, derechos cobrados : S/ 92.00 soles y Derechos por devolver : S/ 8.00 soles.  
Recibo(s) Número(s) 00009419-805. PIURA, 21 de Diciembre de 2018.

  
Zuliy Gonzales Escuro  
REGISTRADOR PUBLICO  
Zona Registral N° I - Sede Piura

# ACCESO DE traslado POSTULANTES Y ALUMNOS a sechura

Jurisdicción	Tiempo
Catacaos	40 min
Cura Mori	50 min
La Arena	30 min
El Tallán	45 min
La Unión	20 min
Distritos Sechura	15 min





# INSTITUCIONES QUE RESPALDAN LA CREACIÓN

## Entidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

FOSPIBAY.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA.

Fideicomiso CLUSTER MINERO



*"Juntos contribuyendo al desarrollo de la provincia de Sechura".*

# Fospibay y fideicomiso cluster minero

El Fondo Social de Proyecto Integral Bayovar, se compromete a participar activamente en la elaboración y apoyo del presupuesto técnico para la creación e implementación de la Universidad Nacional de Sechura. Así como de la Infraestructura requerida junto al fideicomiso clúster minero.

El fondo social ha recibido mas de 240 millones de soles, provenientes de los aportes que hacen las empresas por explotación de roca fosfórica y calcáreos: MISKIMAYO, CEMENTOS PACASMAYO, FOSFATOS DEL PACIFICO, JUAN PABLO CUAY, entre otros.





## **PROPUESTA DE Solución**

**Del análisis de lo actuado, la iniciativa legislativa permitirá cubrir la necesidad del servicio de educación superior en la provincia de Sechura y el Bajo Piura.**

**Con la finalidad de obtener el desarrollo integral del educando, siendo deber del Estado optimizar las políticas educativas, reduciendo las brechas en educación.**

**Debiendo entenderse que, la educación es un derecho y debe de ser accesible a los grupos vulnerables.**

**Es por ello, que esta gestión CONGRESAL DEL BICENTENARIO esta comprometida en apoyar a la educación en todos sus niveles, reduciendo la brecha de acceso.**



# MUCHAS GRACIAS

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SECHURA

*La Universidad del Bajo Piura.*



**JOSÉ BERNARDO**  
**PAZO NUNURA**  
Congresista de la República